

SWISS MEDICAL DISCAPACIDAD

Vigencia: mayo 2025

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

- * Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"
- * Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCIÓN

- 1) El Plan SMG LIFE no pertenece al convenio de Federación.
- 2) Para su reconocimiento se deberá adjuntar a la ficha odontológica una copia del Certificado Único de Discapacidad (si es la credencial física deberá ser ambos lados)
- 3) 4 PRESTACIONES POR MES (excluidos los códigos 0101 - 090101 y 0801)
- 4) Las radiografías de los capítulos 3, 7 y 10 están incluidas en la prestación. Las mismas deberán presentarse abrochadas a la orden, en celuloide transparente o celofán y con el bombé hacia fuera; indicando el número de pieza, nombre del paciente y del profesional.
- 5) Para validar credenciales de asociados llamar al 0810-333-7737. o a la sede de Federación Odontológica de Mendoza 4247002 / 4246490

DETALLE DE CAPITULOS	COD.	IMPORTE
CAPÍTULO I (CONSULTAS)		
CONSULTAS	0101	\$ 22.000
CONSULTAS DE URGENCIAS	0104	\$ 28.000
CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)		
RESTAURACIONES DENTARIAS	0202	\$ 68.000
CAPITULO 3 (ENDODONCIA S/OBSTUR.)		
TRATAMIENTO UNIRADICULAR	0301	\$ 152.424
TRATAMIENTO MULTIRADICULAR	0302	\$ 209.038
BIOPULPECTOMÍA PARCIAL.PROTEC.PULPAR DIRECTA	0305	\$ 41.980
NECROPULPECTOMIA	0306	\$ 20.958
DESOBTURACION DE CONDUCTOS	03104	\$ 27.006
CAPITULO 5 (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)		
CONSULTA PREVENTIVA PERIÓDICA PARA MAYORES	0501	\$ 21.800
CONSULTA PREVENTIVA PERIÓDICA PARA MENORES	0502	\$ 21.800
DETECCIÓN, CONTROL DE PLACA BACTERIANA Y ENSEÑANZA DE CEPILLADO	0504	\$ 17.000
SELLADORES DE PUNTOS Y FISURAS	0505	\$ 25.600
APLICACIÓN DE CARIOSTATICOS	0506	\$ 16.000
CAPITULO 7 (ODONTOPEDIATRÍA)		
MOTIVACION Y FICHADO	0701	\$ 33.000
MANTENEDOR DE ESPACIO FIJO	0702	\$ 141.438

MANTENEDOR DE ESOACIO REMOVIBLE	0703	\$ 136.388
TRAT. DE DIENTES PRIMARIOS CON FORMOCRESOL(Incluye Rx pre y post)	0704	\$ 90.924
CORONA DE ACERO PROVISORIA POR DESTRUCCION CORONA	0705	\$ 60.674
REDUCCIÓN DE LUXAC. C/INMOVIL. DENTARIA	070601	\$ 44.036
LUXACION TOTAL - INMOVILIZACION	070602	\$ 41.766
CAPÍTULO 8 (PERIODONCIA)		
CONSULTA DE ESTUDIO, DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO	0801	\$ 21.000
TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRÓNICA (Incl.cod 0501)	0802	\$ 37.100
TRAT.PERIODONTITIS LEVE O MODERADA (POR SECTOR)	0803	\$ 27.534
TRAT.PERIODONTITIS DESTRUCTIVA SEVERA (POR SECTOR)	0804	\$ 30.482
DESGASTE SELECTIVO.ARMONIZACIÓN OCLUSAL	0805	\$ 13.576
TERAPIA DE MANTENIMIENTO	0807	\$ 12.094
CAPÍTULO 9 (RADIOLOGÍA)		
PERIAPICAL TÉCNICAS DE CONO CORTO O LARGO	090101	\$ 7.596
BITE-WING	090102	\$ 7.596
OCLUSAL 6 X 8 CM	090103	\$ 13.992
MEDIA SERIADA DE 7 PELÍCULAS.	090104	\$ 26.584
SERIADAS DE 14 PELICICULAS	090105	\$ 32.734
EXTRABUCALES. PRIMERA EXPOSICIÓN	090201	\$ 13.502
EXTRABUCALES, POR PRIMERA EXPOSICIÓN	090202	\$ 11.216
ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR	090203	\$ 21.096
PANTOMOGRAFÍA O PANORAMICA	090204	\$ 41.372
TELERADIOGRAFÍA CEFALOMÉTRICA	090205	\$ 41.372
SIALOGRAFÍA	090206	\$ 25.844
CAPÍTULO 10 (CIRUGÍA BUCAL)		
EXTRACCIÓN DENTARIA	1001	\$ 50.444
PLASTICA DE COMUNICACIÓN BUCO- SINUSAL	1002	\$ 23.580
BIOPSIA POR PUNCION O ASPIRACION	1003	\$ 21.434
ALVEOLECTOMÍA (POR ZONA - 6 ZONAS)	1004	\$ 17.148
REIMPLANTES DENT.INMEDIATO AL TRAUMATISMO	1005	\$ 32.152
INCISION Y DRENAJE DE ABCESOS	1006	\$ 17.148
BIOPSIA POR ESCISIÓN	1007	\$ 17.354
ALARGAMIENTO QUIRÚRGICO DE CORONA CLÍNICA	1008	\$ 55.340
EXTRACCION RETENIDO MUCOSO	100901	\$ 86.530
EXTRACCION RETENIDO OSEO	100902	\$ 161.000
GERMECTOMÍA	1010	\$ 161.000
LIBERACIÓN DE DIENTES RETENIDOS	1011	\$ 81.612
APICECTOMÍA	1012	\$ 50.512

EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	1014	\$ 27.006
ALVEOLECTOMÍA CORRECTIVA (POR ZONA- 6 ZONAS)	1015	\$ 16.100
RADECTOMIA	1016	\$ 31.008
FRENECTOMIA	1017	\$ 80.000
EXTIRPACIÓN DE QUISTE PEQUEÑO (HASTA 2 CM.)	1019	\$ 40.000
EXTIRPACION DE ÉPULIS	1020	\$ 34.000
Atención pacientes especiales en quirófano bajo anestesia general	991000	\$ 210.000
*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual. **El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación		